

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2021

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref.: Convocatoria a Reunión de Socios

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme Uds. de conformidad a lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, artículo 4, inciso a) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a fin de hacerles saber que la Reunión de Gerencia de **Plaza Logística S.R.L.** (“Plaza Logística”), celebrada en el día de la fecha resolvió convocar a los socios de Plaza Logística a una Reunión de Socios a celebrarse a distancia mediante la plataforma digital que provee la aplicación *Microsoft Teams* - conforme lo dispuesto por la Resolución General de IGJ 11/2020-, para el 15 de abril de 2021 a las 15:00 horas, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Designación de Socios para firmar el acta;**
- 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo 135 del Reglamento de Listado del BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2020. Reseña Informativa. Memoria. Información Complementaria. Informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora;**
- 3. Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020;**
- 4. Consideración de la gestión de los Sres. Gerentes y Síndicos;**
- 5. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos y de los Sres. Gerentes, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2020, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades;**
- 6. Designación de auditores externos para el próximo ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021; y**
- 7. Otorgamiento de Autorizaciones.**

A todo efecto, la Reunión de Socios se celebrará en la fecha y horario convocados por la Gerencia de la Sociedad, mediante la plataforma digital provista por la aplicación “*Microsoft Teams*” que permite: (i) el libre acceso de todos los participantes a la Reunión de Socios; (ii) la posibilidad de participar con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y

palabras durante el desarrollo de la Reunión de Socios, asegurando el trato igualitario a todos los participantes; y (iii) la grabación de la Reunión de Socios con su correspondiente respaldo en soporte digital. Con anterioridad a la celebración de la Reunión de Socios, se enviará a los participantes un enlace a la herramienta “*Microsoft Teams*” para poder ingresar a la misma.

Finalmente, se informa que habiendo recibido previa comunicación de asistencia por parte de la totalidad de los socios de la Sociedad, como así también de su intención de votar en sentido coincidente, resulta innecesario realizar la publicación de la convocatoria, dado que la Reunión de Socios será unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N°19.550.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ramiro Molina
Responsable de Relaciones con el Mercado